

Núm. 206

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de agosto de 2018

Sec. IV. Pág. 52461

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41271 *EL EJIDO*

Doña María Luz Espinosa Carreño, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de El Ejido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Proceso Concursal n.º 963/2016, en el que se ha declarado en concurso voluntario a don Francisco Sánchez Criado, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

- Numero de Asunto: -Concurso Voluntario 963/2016.
- NIG del procedimiento: 0490242C20160004466.
- Persona Concursada: Don Francisco Sánchez Criado, con DNI n.º 08.904.221R.
 - Tipo de Concurso: Voluntario.
 - Fecha del Auto de Declaración: 27-1-2017.
- Administrador Concursal: Don José Manuel Sierra Capel, el cual ha designado como domicilio postal, calle Reyes Católicos, n.º 28, 4.º, 1.º, C.P 04004 Almería, Telef: 950255941.
- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.A.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.
- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

El Ejido, 28 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de justicia, María Luz Espinosa Carreño.

ID: A180051779-1